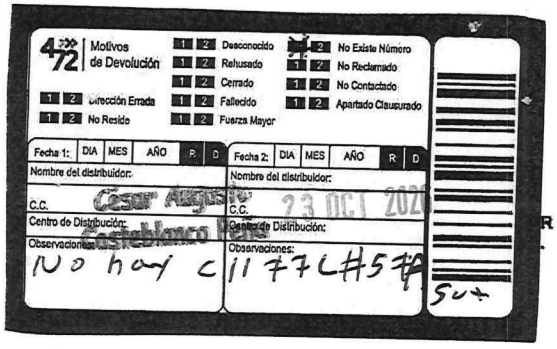


SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	
Nro. Rad:	2-2026-82826
Fecha:	21/10/2026 05:37:40
Anexos:	.

Bogotá D.C.
Señor (a)
JORGE ANDRES GARCIA RUEDA
KR 77 L 57 A 51 SUR
joangaro2014@hotmail.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1511 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2026

Estimado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.° 13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1511 del 14 de octubre de 2026 "Por la cual se asignan cincuenta y seis (56) Subsidios Distritales de Vivienda en el marco del programa "Reactiva Tu Compra, Reactiva Tu Hogar " según lo establecido en el Decreto Distrital 653 de 2025, y la Resolución No. 293 de 2026, de la Secretaría Distrital del Hábitat ", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ
SUBSECRETARIO JURIDICO

Anexos: .

Proyectó: GILMA NOPE ACEVEDO
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ